Ayuntamiento Municipal de Barahona
(La Perla del Sur)

Yo, Héctor Antonio Pérez López, Secretario de la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento de Barahona, por medio de la Presente Certifico y Doy Fe: Que en los archivos puestos a mi cargo existe una sesión ordinaria No 01-2017 de fecha 05 enero 2017 Que copiada dice así:

Sesión Ordinaria No.01-2017 De fecha 05 enero 2017

Acta No. 01-2017

Siendo las 10:00 a.m. del día 05 de enero 2017, procedieron a reunirse en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del municipio de Barahona, sito en la segunda planta del Edificio marcado con el No. 32 de la calle 30 de mayo de esta ciudad de Barahona, los señores Regidores: Andrés Villabrille presidente, Rubén Alcántara, Vice-presidente, Prof. Inés María Matos, William Ayala, Wander Feliz, José Luis Terrero, Doro Francisco Vásquez, Juana Polanco, Cruz Santana, Ricardo Pineda, Juan B. Fermín, asistido por el señor Alcalde Dr. Noel O. Subervi Nin y comprobado el quórum reglamentario por el señor Secretario Héctor Pérez López, quien certifica, se le dio inicio a la sesión con la lectura del acta anterior la No.12-2016 del 15 diciembre 2016 la cual fue aprobada a unanimidad por todos los regidores presentes. Luego fueron sometidos para su aprobación, los siguientes puntos de agenda, **1- Aprobación del Presupuesto 2017 y Presupuesto Participativo 2017:** El presupuesto correspondiente al 2017 ha sido elaborado conforme a los mandatos de la Ley 423-06 (presupuesto del Sector Publico). Ley 163-06 (subsidio ordinario del Estado) y la Ley 176-07 (del Distrito Nacional y los Municipios).En este mismo orden el Alcalde Noel O. Subervi hizo una amplia exposición sobre el presupuesto del 2017, informando que ha sido elaborado en base a ley 423-06 presupuesto del sector público, Ley 166-03 sobre subsidios del estado y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el monto al año 2017 corresponde a un monto de **RD$109,428,609.65** de los cuales RD$101,666,609.65 corresponden a transferencias provenientes del gobierno central, $7,762,000.00 la proyección de los ingresos propios. En tanto la distribución de la fuente de financiamiento, organismo financiador y fuente especifica es la siguiente: **20-1955-100** RD$101,666,609.65, **30-9996-102** RD$5,117,000.00, **30-9995-102** RD$1,985,000.00, **30-9998-102** RD$660,000.00. Para este año como años anteriores se tomara de este presupuesto la partida para realizar el presupuesto participativo 2017. El monto total de dicho presupuesto participativo 2017 será de RD$**3,923,000.00** el cual estará divido de la siguiente manera: Riochil Arriba RD$250,000.00, La Hortaliza $300,000.00, La Hortaliza $200,000.00, Los Maestros $200,000.00, Los Maestros $100,000.00, Pueblo Nuevo $273,000.00, Comunidad Católica, $350,000.00, Punta Palma $500,000.00 Camboya $250,000.00, Canta La Rana, $500,000.00 Altos de Blanquizales $500,000.00 Riochil Abajo, $500,000.00 Estos montos son partes de lo que corresponde a este ayuntamiento para el proyecto del pascal. El presidente de la sala Andrés Villabrille sometió al consejo la aprobación del presupuesto 2017, el cual fue aprobado a **Unanimidad** por todos los presentes. No habiendo mas nada que tratar, el presidente clausura la sesión y el secretario en fe de todos levanta el acta que firma junto al presidente.....

LIC. ANDRES ML. VILLABRILLE
Presidente de la Sala

DR. NO[illegible]N
Alcalde Mu[illegible]

Ayuntamiento Municipal de Barahona
(La Perla del Sur)

LIC. ANDRES ML. VILLABRILLE
Presidente de la Sala

DR. NOEL O. [redacted]
Alcalde Municipal

LICE. RUBEN ALCANTARA
Vice-presidente

PROF. INES MARIA MATOS
Regidora

JUAN B. FERMIN OLIVERO
Regidor

JUANA POLANCO FELIZ
Regidora

RICARDO PINEDA
Regidor

JOSE LUIS TERRERO
Regidor

DORO FCO. VASQUEZ
Regidor

WILLIAM SANTANA AYALA
Regidor

CRUZ SANTANA
Regidora

WANDE FELIZ FELIZ
Regidor

La presente acta de Ordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Barahona República Dominicana, a los 20 días de enero 2017

HECTOR ANTONIO PEREZ LOPEZ
Secretario de la Sala Capitular